



EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
ZACATECAS

CONVOCA

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO POR TIEMPO DETERMINADO, QUE
ASPIRE A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE BASIFICACIÓN 2018, CONFORME A LA
CLÁUSULA 39 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE.

DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

I.- BASES

1. Ser trabajador administrativo de “*tiempo determinado*”, en el Subsistema CECyTEZ- EMSaD, con una antigüedad en el servicio de cuatro semestres completos de labores como tiempo determinado o dos años efectivos de labores como tiempo determinado y continuos a la fecha de la publicación de la presente convocatoria (los interinatos no generan antigüedad de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente).
2. Contar con el perfil profesional requerido para el puesto al cual solicita basificarse.
3. Contar con buen desempeño de las funciones y tareas encomendadas al acreditar no tener sanciones administrativas durante la estancia laboral en los Subsistemas CECyTEZ y EMSaD.
4. El personal administrativo por tiempo determinado y aspirante a obtener una plaza planta, sólo podrá aspirar a obtenerla en la plaza administrativa que actualmente ostenta, independientemente si tiene un perfil profesional superior a la plaza administrativa que cubre por tiempo determinado.

II.- REQUISITOS

Deberá presentar:

1. *Nombramientos como trabajador administrativo de “**tiempo determinado**” o Constancia de servicios emitida* por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General del CECyTEZ, que acredite mínimamente dos años continuos de relación laboral al 30 de Junio de 2018 ó cuatro semestres de labores completo como tiempo determinado de la plaza planta administrativa que actualmente ostenta y que es en la cual aspira a obtener el cargo como plaza planta (Los interinatos no generan antigüedad de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente).
2. Acreditar la escolaridad requerida para el puesto, por medio de:



- a) Copia del documento que certifique el grado máximo de estudios y original para su cotejo.
3. No haber sido acreedor a ningún tipo de sanción administrativa, según conste en archivos de los Planteles CECyT, Centros EMSaD y Dirección General en donde haya laborado y acorde al procedimiento establecido en los términos del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente.
4. Presentar Constancias de Ingreso a el CECyTEZ por parte de la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción.

III.- RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

1.- Los participantes deberán entregar, en sobre sus documentos en su centro de trabajo con el Director del plantel y/o Responsable del centro y estos a su vez remitirán a Dirección General del CECyTEZ el paquete de documentos de los participantes a este proceso; así como presentar el formato de solicitud contestado (Ver Anexo 1) al frente de su expediente, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el **10 de Julio de 2018** del presente.

IV.- FECHAS

- 1.- El proceso de revisión de expedientes se llevará a cabo el **11 y 12 de Julio de 2018**, por la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción.
- 2.- La publicación de resultados preliminares será una vez concluido el proceso de la revisión de expedientes, **12 de Julio de 2018** y será responsabilidad de la Dirección General del CECyTEZ.
- 3.- Presentación de recursos de apelación hasta el **16 de Julio de 2018** ante la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción en la Dirección General del CECyTEZ. Es importante señalar que, en las apelaciones, **NO** se recibirá documentación adicional a la que se integró en el expediente presentado el día **10 de Julio del 2018**.
- 4.- Una vez emitida el acta de resultados definitivos, la decisión de la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción será inapelable.
- 5.- La publicación de los resultados definitivos será una vez concluido el proceso de apelaciones, y será responsabilidad de la Dirección General del CECyTEZ.

2



COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

SITCECYTEZEMSAD



COMISIÓN MIXTA DE INGRESO
PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

V.- CONSIDERACIONES

1.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción.



**LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL
DEL CECYTEZ**



**M.A. LUCIO CUAUHEMOC MENDOZA AMARO
SECRETARIO GENERAL
DEL SITCECyTEZEMSAD**

Guadalupe, Zacatecas, a 04 de Julio de 2018.



ANEXO 1:

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE
BASIFICACIÓN DE LOS PLANTELES CECyTEZ Y CENTROS DE SERVICIO
EMSaD 2018.**

Nombre del Administrativo: _____

Tipo de Nombramiento: _____

Puesto que desempeña: _____

Clave del Centro de Trabajo de Adscripción: _____

Nombre del Centro de Trabajo de Adscripción: _____

Por medio de la presente me dirijo a esta H. Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción con la finalidad de solicitar ser considerado para Basificación, ya que a la fecha cumplo con los requisitos de la convocatoria respectiva.

Atentamente

Nombre y firma del trabajador

Guadalupe, Zacatecas a _____ de _____ de 2018